VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

Presidente: Diputadas y Diputados, en esta reunión trabajaremos comisiones unidas de Finanzas de Asuntos Municipales, para lo cual le solicito al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, me acompañe en la Secretaría, y le pido proceda pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, se incorpora.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones; por lo que, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con diecinueve minutos** del este **19 de octubre del año 2026.**

Presidente: Ahora bien, solicito a a la Secretaría de lectura y ponga a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** ***Análisis de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios para el ejercicio fiscal 2027.*** **V.** Asuntos Generales. **VI**. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Habida cuenta que hemos conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el tema que nos ocupa, el cual se ciñe en las ***tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2027***, coloquialmente conocida como las tablas de valores del catastro. Con el propósito de contar con información técnica precisa que respalde nuestras deliberaciones, y en su momento oportuno, emitiremos dictámenes de estas 43 iniciativas que han presentado los ayuntamientos a este Poder Legislativo.

Presidente: Solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios nos exponga el estado actual que guardan las 43 iniciativas que nos han remitido los municipios en términos de ley.

Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz la **Contadora Pública Madeleine Yuliana Villanueva Medina.**

Contadora Pública Madeleine Yuliana Villanueva Medina. Hola, muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por su asistencia. Vamos a dar inicio con lo que es la reunión. Ahorita vamos a estar analizando lo que son las tablas de valores correspondientes al ejercicio 2027. Hay que recordar que el artículo 133 constitucional, pues nos dice que los ayuntamientos propondrán a la Legislatura lo que son las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios que sirvan de base para el cobro de lo que son las contribuciones en propiedad inmobiliaria. Estas se deben de presentar a más tardar el 10 de septiembre de cada año, según el artículo 74 de la Ley de Catastro. Hay que recordar que nos sirven para establecer el valor catastral de los inmuebles, lo cual es fundamental para calcular el impuesto, en este caso, el predial. Entonces, pues aquí prácticamente la propuesta fue recibida por parte de los

municipios. ¿Cuál es la finalidad? Proporcionar una base objetiva y uniforme para determinar el valor catastral de dichos inmuebles y, sobre todo, busca garantizar que los valores reflejen las condiciones reales del mercado, de su infraestructura en cada zona geográfica del Estado. Ya entrando en materia, pues nosotros recibimos 38 propuestas de tablas de igual número de ayuntamientos para la administración 2027. En esta, estas 38 propuestas sí cumplieron con su entrega en el término que dispone la ley. Hay que señalar que se observó que una propuesta se presentó de forma extemporánea, es decir, posteriormente a lo que viene a ser el 10 de septiembre, y también tuvimos 4 ayuntamientos que omitieron presentar su propuesta. Entonces, dentro de los municipios que tenemos que presentaron la iniciativa en tiempo y forma, aquí tenemos los 38, es: Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Bustamante, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, El Mante, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, San Carlos, Soto La Marina, Tampico, Tula, Vallehermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Estos fueron los municipios que presentaron en tiempo y forma. También tenemos una que se presentó de manera extemporánea: es el Municipio de Guerrero y la presentó el 14 de septiembre del 2026. Asimismo, los 4 municipios que presentaron de forma extemporánea es el municipio de… Perdón, que están omisos. Es Antiguo Morelos, Camargo, Nuevo Morelos y San Nicolás. Aquí hay un punto importante a considerar. El Municipio de Gómez Farías sí presentó su propuesta, presentó la documentación dentro del plazo, pero no incluyó la propuesta de valores y en el acta que ellos presentaron tampoco cita en qué sentido o cuál va a ser la modificación propuesta. Por lo tanto, aquí, pues en este caso, como no cumple, se tiene como no presentada esta propuesta. Entonces, respecto a ellos, tenemos estos 34 municipios que presentaron sin cambios. Nos estamos refiriendo a lo que son los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Bustamante, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, El Mante, Méndez, Miguel Alemán, Mier, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto La Marina, Tampico, Tula, Vallehermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Ellos aquí prácticamente son los 34 municipios que no traen cambio, la que traemos extemporánea, que es Guerrero, los 5 municipios que son omisos y tenemos 4 municipios que están presentando con cambios. En este caso, tenemos al Municipio de Matamoros, que dentro de su propuesta trae un 5%, un ajuste de un 5% en colonias, un 15% en fraccionamientos privados y está reclasificando 20 vialidades en lo que son los corredores comerciales. Para el Municipio de Nuevo Laredo, tenemos un incremento del 5% de manera general. Ahí ellos lo que hacen es una nueva clasificación industrial y también realizan algunos ajustes en los sectores

catastrales. Ahí son los ajustes que ellos están proponiendo. También tenemos el Municipio de Reynosa, que su propuesta es un 10% de forma general. Y, por último, tenemos al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, que también incrementa un 10% de forma general e incluye nuevas clasificaciones de suelo. En este caso, ellos están incorporando una nueva clasificación, que es una clasificación ejidal, la que están incorporando. ¿No sé si tengan alguna duda, algún comentario respecto a lo que les acabo de comentar?

Presidente: Adelante.

Contadora Pública Madeleine Yuliana Villanueva Medina. En este caso, esto sería todo lo que tenemos respecto a la presentación de las tablas.

Presidente: Muy bien, entonces, en resumen, 39 municipios presentan sus proyectos de tablas de valores de catastro sin cambios y 4 municipios con cambios, dando un total de 43 proyectos de tablas.

¿Alguno de las Diputadas, Diputados desea comentar algo en relación a este asunto?

Presidente: Si ustedes están de acuerdo, integrantes de las comisiones, esto es importante que lo revisemos con mayor detalle. Propongo que se cite a los municipios, a los representantes de cada uno de estos municipios que tienen cambios, que es Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Díaz Ordaz, a efecto de que el personal de esos municipios nos exponga las razones y motivos por los cuales llegaron a determinar estos ajustes a sus proyectos de iniciativas. Y, en relación con los 39 proyectos de iniciativas, los dictaminemos en una reunión posterior de comisiones. Ese sería el planteamiento. Si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo emitiendo su voto.

¿Votos a favor?

Presidente: Me voy a permitir dar lectura al Acuerdo para citarlos a los representantes de los municipios el día de mañana. En Ciudad Victoria, siendo el 19 de días del mes de octubre del año 2026, los Diputados integrantes de las comisiones unidas de Finanzas y Asuntos Municipales, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Federal; 133 de la local; 36 de la Ley Interna; 74 de la Ley de Catastro, se somete a consideración de ustedes citar a los Municipios Gustavo Díaz Ordaz, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, a efecto de que expongan, justifiquen las modificaciones propuestas a sus tablas de valores

unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2027, así como elementos técnicos, económicos y catastrales que sustentan dichas propuestas, previo a continuación de su análisis y elaboración de dictámenes correspondientes. Las comparecencias se llevarán a cabo el martes 20 de octubre del 2026 en las instalaciones del Congreso, conforme al siguiente calendario: Ayuntamiento Gustavo Díaz Ordaz, a las 14:00 horas; Ayuntamiento de Matamoros, 14:30 horas; Ayuntamiento de Nuevo Laredo, 15:00 horas; Ayuntamiento de Reynosa, 15:30. Los ayuntamientos convocados deberán exponer las modificaciones propuestas a sus proyectos de tablas de valores de catastro, los motivos para llegar a tal determinación y los estudios técnicos que las sustentan. Las comparecencias tendrán por objeto proporcionar a las comisiones elementos técnicos y documentales para la valoración de la modificación de sus proyectos de tablas para el año 2027. Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que elabore y tramite los oficios de convocatoria dirigidos a los ayuntamientos mencionados, a efecto de que acudan con la información técnica que sustente su propuesta. Una vez desahogadas las comparecencias por los ayuntamientos, las comisiones continuaran en estudio, discusión y elaboración de los dictámenes correspondientes, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. Así lo acuerdan los integrantes de las comisiones de Finanzas y Asuntos Municipales.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a este calendario propuesto.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los oficios de cita a los representantes de los Ayuntamientos Gustavo Díaz Ordaz, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa, en los términos planteados.

Presidente: Pasamos a ***Generales*** ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos** de este **19 de octubre del presente.** Muchas gracias.